

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° TREINTA Y SIETE**, celebrada a las **17:30 horas del día Martes 07 de Julio del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.
Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido los proyectos definitivos de las partidas específicas Ley 7755, correspondientes al período 2020.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2020 MUNICIPALIDAD DE BAGACES

IV-6-1	Proyecto de seguridad ciudadana mediante video vigilancia en el parque central, distrito Bagaces	Bagaces	7.406.539,00	52,98%
IV-6-2	Proyecto de construcción de la segunda etapa de la cocina parroquial, distrito Fortuna	Fortuna	2.455.985,00	17,57%
IV-6-3	Proyecto de equipamiento de cocina comunal en la comunidad de Guayabo, distrito Mogote	Mogote	2.604.030,00	18,63%
IV-6-4	Mejoras en el cementerio de la comunidad de Rio Chiquito, distrito Rio Naranjo	Rio Naranjo	800.000,00	5,72%
IV-6-5	Proyecto de construcción del techo en la entrada principal de la escuela en la comunidad de Rio Chiquito, distrito Rio Naranjo	Rio Naranjo	714.070,00	5,11%

13.980.624,00

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda trasladar a la señora Alcaldesa Municipal para que a través de su Coordinadora de Recursos Humanos dé por iniciado el proceso de Reclutamiento y Selección de la terna de candidatos al puesto de Auditor Municipal. Y en un plazo de 30 días a partir de la comunicación de este acuerdo dicha terna sea presentada a este Concejo Municipal para que se designe la persona a ocupar dicho puesto.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal acuerda crear una comisión de Catarata integrada por 4 representantes de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón (1 persona de cada distrito en donde esta persona sea miembro de la Sociedad Civil y un líder de la misma), además 1 representante de la Cámara de Turismo de Bagaces, 1 representante de la Asociación de Artesanos, 1 representante del Comité de la Persona Joven, 1 representante del Concejo Municipal y 2 representantes de la Administración Municipal (nombrados por la Alcaldía) e invitar también al Señor José Alberto Hernández Rojas a ser parte de esta comisión; entiéndase que sí el señor Hernández Rojas no acepta la invitación, esta comisión deberá buscar un integrante más, ya que la misma deberá estar conformada por 11 personas del cantón. Se deberá propiciar en esta comisión el equilibrio de participantes de cada distrito. Notifíquese este acuerdo a los miembros de los órganos citados, para que estos envíen a este Concejo los nombres de las personas que los representaran en dicha comisión, la cual deberá iniciar con una mesa de trabajo a más tardar en un mes.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el acompañamiento y todo lo relacionado con la implementación de sesiones virtuales según expediente 21.879 para que en el menor tiempo posible este Concejo proceda a sesionar virtualmente y conforme a los requerimientos de ley.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°7 2020, por un monto de ¢4,800, 000.00; la misma sí modifica el Plan Anual Operativo.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Concejo Municipal de Bagaces, acuerda se cree en la municipalidad de Bagaces el Banco Municipal de Alimentos en el cantón de Bagaces en alianza con comercio en general e iglesias de Bagaces ante la pandemia COVID-19, con la finalidad de recolección y entrega de alimentos para las familias de escasos recursos del cantón. El Banco Municipal de Alimentos estará integrado por la sociedad social, comercio y las iglesias del cantón de Bagaces.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al Ministro de Seguridad Pública, que los oficiales que están iniciando sean asignados al cantón de Bagaces, según estudio realizado por el mismo ministerio y presentado por el propio Delegado Cantonal de la Fuerza Pública de Bagaces.

Esta asignación de efectivos deberá cubrir los cuatro distritos del Cantón de Bagaces, (Mogote, Fortuna, Bagaces y Río Naranjo)

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.